



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057 -2012-MPN/A

Nasca 30 ENE. 2012

VISTO:

La necesidad del Servicio;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 17 de Octubre del 2011 se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0604-2011-AMPN mediante el cual se designó a la Trabajadora Municipal JENNY QUISPE ALANIA como Jefe de la División de Educación, Cultura, Turismo y Deporte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con fecha 06 de Enero del 2012 se emite la Resolución de Alcaldía N° 003-2012-MPN/A mediante el cual se designa al Licenciado en Turismo ROBERTO TELLO ZAMBRANO en el cargo antes mencionado;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005- 90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de a la Carrera Administrativa;

Que, en pleno uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones de Gerencia Municipal, Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos; la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, su Reglamento Decreto Supremo. N° 005-90-PCM y por necesidad del servicio.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER por necesidad del servicio a partir de la fecha la vigencia de la Resolución de Alcaldía N° 0604-2011-AMPN fecha 17 de Octubre del 2011, sobre la permanencia de la Trabajadora Municipal JENNY QUISPE ALANIA, en el cargo de Jefe de la División de Educación, Cultura, Turismo y Deporte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 003-2012-MPN/A de fecha 06 de Enero del 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Prof. Eusebio Alfonso Camarero Velando
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 30 ENE. 2012

[Signature]
Edilgia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA